



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CACE/424

26 de abril de 2007

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y de los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Reunión de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones (Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos), Ginebra, 25-26 de junio de 2007

1 Introducción

Mediante la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 8 del UIT-R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra los días 25-26 de junio de 2007, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 8A, 8B, 8D y 8F (véanse las Cartas Circulares 8/LCCE/[154](#) y 8/LCCE/[152](#)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. Los servicios directamente relacionados con actividades de la reunión, tales como la inscripción de delegados, la distribución de documentos, etc., estarán situados cerca de las salas de reunión. La sesión de apertura será a las 09.30 horas y la inscripción de delegados se iniciará a las 08.30 horas, **únicamente en el Edificio de Montbrillant (todos los delegados deben acceder al edificio exclusivamente por esta entrada)** el día de apertura.

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 8. Las contribuciones de los participantes se tratarán conforme a lo indicado en la Resolución UIT-R 1-4.

Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 8 pueden encontrarse en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/que-rsg8/es>

2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-4)

De conformidad con el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-4, no se ha propuesto ninguna Recomendación para su aprobación por la Comisión de Estudio.

2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio o sobre los cuales no ha habido tiempo suficiente para prepararlos en los idiomas de trabajo antes de la reunión.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 8A, 8B, 8D y 8F, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (véase también § 2.3 siguiente).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-4, el Anexo 2 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre las cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-4. Puede solicitarse la aprobación presentando el proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o mediante consultas con los Estados Miembros. Asimismo, la Comisión de Estudio puede decidir recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4.

3 Requisitos para el visado

Les recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visa para ingresar y permanecer en Suiza. Esa visa debe solicitarse y obtenerse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la Administración o la empresa que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de esa visa.

Las solicitudes de visado deben hacerse mediante una carta de presentación oficial enviada por la administración o empresa que usted representa. Esta carta debe especificar su nombre y funciones, fecha de nacimiento y número de pasaporte así como su fecha de emisión y expiración. La carta debe ir acompañada de una fotocopia de su pasaporte y del formulario de inscripción debidamente rellenado, y debe enviarse por fax a la Unidad de Documentación y Reuniones del UIT-R, despacho V.434, a la atención de la Sra. L. Kocher. El número de fax es + 41 22 730 6600. Tenga en cuenta que la Unión necesita al menos una semana de tiempo a fin de procesar toda la documentación requerida para la obtención de un visado.

4 Participación

Basándose en las inscripciones de los participantes, recibidas con un mes de antelación a la reunión, se proporcionarán los adecuados servicios de interpretación.

A fin de adoptar las disposiciones necesarias, le ruego comunique la participación prevista de sus representantes no más tarde de un mes antes de la apertura de la reunión, utilizando el formulario adjunto (Anexo 3) (que puede fotocopiarse si se desea). Para las reservaciones de hotel véase: <http://www.itu.int/travel/>.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 3

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Conferencia Preparatoria Mundial
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 25-26 de junio de 2007)

- 1** Apertura de la reunión
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Nombramiento del Relator
- 4** Nombramiento de la Comisión de Redacción
- 5** Informe del Presidente
- 6** Informe de los Grupos de Trabajo 8A, 8B, 8D y 8F
- 7** Consideración de Recomendaciones nuevas y revisadas
 - 7.1** Recomendaciones sobre las que no se ha anunciado la intención de recabar la adopción (véase la Resolución UIT-R 1-4, § 10.2.3, 10.3 y 10.4)
 - Decisión de solicitar la adopción
 - Decisión sobre el procedimiento de aprobación que debe seguirse
 - Conformidad con el Anexo 1 de la Resolución UIT-R 1-4 si es necesario
 - 7.2** Actualización de las Recomendaciones con arreglo a la Resolución UIT-R 44-1
- 8** Consideración de Cuestiones nuevas y revisadas
- 9** Consideración de Informes nuevos y revisados
- 10** Situación de Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 11** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales
- 12** Preparación de la AR-07
- 13** Calendario de reuniones
- 14** Otros asuntos

C. VAN DIEPENBEEK
Presidente de la Comisión de Estudio 8
de Radiocomunicaciones

ANEXO 2

Asuntos que deben tratarse durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 8A, 8B, 8D y 8F celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio 8 y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 8A

- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[LMS.CHAR.CELL] – Características técnicas y de explotación de los sistemas móviles terrestres celulares digitales que deben utilizarse en los estudios de compartición ([Anexo 9 al Doc. 8A/468](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[ENG] – Características del sistema de radiodifusión de televisión en exteriores (TVOB), periodismo electrónico (ENG) y producción en directo electrónica (EFP) en el servicio móvil ([Anexo 7 al Doc. 8A/468](#))
- Proyecto de nueva Recomendación – Sistemas de radiocomunicación ITS en ondas milimétricas integrados ([Anexo 4 al Doc. 8A/468](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[LMS.PPDR.VHF/UHF] – Plan de canales de frecuencias armonizado para protección pública y operaciones de socorro en las gamas 380-399,9 MHz y 746-806 MHz ([Anexo 5 al Doc. 8A/468](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[LMS.PPDR.4,9 GHz] – Plan de canales de frecuencias armonizado para protección civil y operaciones de socorro a 4 940-4 990 MHz ([Anexo 6 al Doc. 8A/468](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[METH.SHAR.LMS] sobre metodologías para estudios de compartición relacionados con sistemas del servicio móvil terrestre ([Anexo 8 al Doc. 8A/468](#))
- Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1450-2 – Características de las redes radioeléctricas de área local de banda ancha ([Anexo 12 al Doc. 8A/468](#)).

Grupo de Trabajo 8B

- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[AMT 5 030-5 250 MHz] – Requisitos técnicos y operacionales para estaciones en aeronaves del servicio móvil aeronáutico limitado a las transmisiones de teledifusión para las pruebas en vuelo en la banda 5 030-5 250 MHz ([Anexo 1 al Doc. 8B/559](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[AMS-MLS] – Método para determinar las distancias [de coordinación], en la banda de 5 GHz, entre las estaciones del sistema de aterrizaje por microondas (MLS) internacional normalizado que funcionan en el servicio de radionavegación aeronáutica y los transmisores del servicio móvil aeronáutico (SMA) para soportar la teledifusión ([Anexo 2 al Doc. 8B/559](#))

- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[AM(R)S/AS 5 091-5 150 MHz] – Requisitos técnicos y operacionales para estaciones del servicio móvil aeronáutico (R) limitado a las aplicaciones de superficie en aeropuertos, y para estaciones del servicio móvil aeronáutico limitado a las aplicaciones de seguridad aeronáutica (SA) en la banda 5 091-5 150 MHz ([Anexo 7 al Doc. 8B/559](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[8B.GBAS] – Compatibilidad entre el servicio de radiodifusión sonora en la banda de aproximadamente 87-108 MHz y los nuevos servicios móviles aeronáuticos (R) en la banda 108-117,975 MHz ([Anexo 11 al Doc. 8B/559](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[VHF DATA] – Características de los sistemas y equipos de radiocomunicaciones en ondas métricas para el intercambio de datos y correo electrónico en los canales marítimos del Apéndice 18 ([Anexo 12 al Doc. 8B/559](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[AMT 5 150-5 250 MHz] – Requisitos técnicos y operacionales para estaciones en aeronaves del servicio móvil aeronáutico limitado a las transmisiones de teledifusión para las pruebas en vuelo en la banda 5 150-5 250 MHz ([Anexo 5 al Doc. 8B/559](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[HF-RADAR] – Características técnicas y operacionales de radares de onda de superficie en alta frecuencia que funcionan en la gama de frecuencias de 3 a 50 MHz ([Anexo 13 al Doc. 8B/559](#))
- Proyecto de nueva Recomendación sobre aspectos técnicos y operacionales de radares meteorológicos situados en tierra ([Anexo 15 al Doc. 8B/559](#))
- Proyecto de nueva Recomendación sobre estudios relativos a la repercusión del servicio de radionavegación por satélite en los receptores de sistemas del servicio de radiodeterminación ([Anexo 16 al Doc. 8B/559](#)).

Grupo de Trabajo 8D

- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[RNSS COORD METHOD] – Metodología de coordinación para estimar la interferencia entre sistemas del SRNS ([Anexo 2 al Doc. 8D/452](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[E-S TX+RX] – Características nominales de las estaciones terrenas transmisoras y las estaciones receptoras espaciales en el servicio de radionavegación por satélite (Tierra-espacio) que funcionan en la banda 5 000-5 010 MHz ([Anexo 3 al Doc. 8D/452](#))
- Proyecto preliminar de nueva Recomendación UIT-R M.[1088_NEW] – Características y criterios de protección para estaciones receptoras terrenas del servicio de radionavegación por satélite que funcionan en la banda 1 215-1 300 MHz ([Anexo 4 al Doc. 8D/452](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[RNSS_ORG] – Directrices sobre la organización, aplicación y terminología de las Recomendaciones UIT-R que proporcionan las características técnicas y los criterios de protección de los sistemas del servicio de radionavegación por satélite ([Anexo 5 al Doc. 8D/452](#))

- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[S-E RX+TX] – Características nominales y criterios de protección para estaciones terrenas receptoras y estaciones espaciales transmisoras del servicio de radionavegación por satélite que funcionan en la banda 5 010-5 030 MHz ([Anexo 6 al Doc. 8D/452](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[1477_NEW] – Características y criterios de protección para estaciones terrenas receptoras del servicio de radionavegación por satélite (espacio-Tierra) que funcionan en la banda 1 559-1 610 MHz ([Anexo 7 al Doc. 8D/452](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[CHAR-RX3] – Características y criterios de protección para estaciones terrenas receptoras en el servicio de radionavegación por satélite que funcionan en la banda 1 164-1 215 MHz ([Anexo 8 al Doc. 8D/452](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[1318_new] – Modelo de evaluación de interferencias causadas por otras fuentes radioeléctricas distintas a las del servicio de radionavegación por satélite a los sistemas y redes del servicio de radionavegación por satélite en las bandas 1 164-1 215 MHz, 1 215-1 300 MHz, 1 559-1 610 MHz y 5 010-5 030 MHz ([Anexo 9 al Doc. 8D/452](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[1479_New] Características, requisitos de funcionamiento y criterios de protección de las estaciones receptoras del servicio de radionavegación por satélite (espacio-espacio) en las bandas de frecuencias 1 164-1 215 MHz, 1 215-1 300 MHz y 1 559-1 610 MHz ([Anexo 10 al Doc. 8D/452](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[1317_NEW] – Descripción de sistemas y redes del SRNS y características técnicas de las estaciones espaciales transmisoras de los sistemas y redes del SRNS (espacio-Tierra y espacio-espacio) que funcionan en las bandas 1 164-1 215 MHz, 1 215-1 300 MHz y 1 559-1 610 MHz ([Anexo 11 al Doc. 8D/452](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[non-GSO (TDMA) MSS 1 613,8-1 626,5 MHz] – Objetivos de calidad y metodología para evaluar la calidad de funcionamiento de sistemas AMDT del SMS no OSG en la banda 1 613,8-1 626,5 MHz ([Anexo 12 al Doc. 8D/452](#))
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[MOBDIS] – Utilización de sistemas en el servicio móvil por satélite para las operaciones de socorro en situaciones de catástrofes y emergencias similares y para alerta anticipada ([Anexo 14 al Doc. 8D/452](#)).

Grupo de Trabajo 8F

- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[IMT-SHARING CANDI] – Estudios de compartición sobre bandas candidatas
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[IMT-SHARING 2.5 GHz] – Estudios de compartición sobre la banda 2 500-2 690 MHz
- Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1457-6 – Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT-2000)
- Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[IMT.SERV] – Marco de servicios prestados por las IMT.

ANEXO 3 (en inglés solamente)



Registration Form
ITU-R Meetings
Geneva, Switzerland, 11-26 June 2007

Radiocommunication Bureau

I wish to participate in

Table with 8 columns: WP 1A, WP 1B, WP 1C, SG 1, WP 8A, WP 8B, WP 8D, SG 8. Each column contains dates and a blank box for selection.

Mr. Mrs. Ms. Miss: (family name) (first name)

Accompanied by family member(s): (family name) (first name)

1. REPRESENTATION

Name of Member State:

- Head of Delegation, Deputy, Delegate

To be completed by representatives of Member States only

Name of Sector Member:

- Recognized Operating Agencies, Regional Telecommunication Organizations, Scientific or Industrial Organizations, Intergovernmental Organizations operating Satellite Systems, UN, Specialized Agencies and the IAEA, Other Entities dealing with Telecommunication matters, Regional and other International Organizations, Associates

2. OFFICIAL ADDRESS

Name of the Company:

Street Address:

City/State/Code/Country:

Business tel.: Fax:

E-mail: In case of emergency:

3. DOCUMENTS

I wish to receive paper copies during the meeting: Yes No

If yes, indicate one language only: English, Arabic, French, Chinese, Spanish, Russian

Upon request, contributions are available at the Document Distribution Desk

Date: Signature:

For BR Secretariat use only

Approved (if applicable), Personal Section, Meeting Section, Pigeonhole

To be returned duly completed to the Radiocommunication Bureau Place des Nations CH-1211 Geneva 20 Switzerland Telephone: +41 22 730 5802 Telefax: +41 22 730 6600 Email: linda.kocher@itu.int